

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, febrero siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: 2543040030012015-0414

Atendiendo la procedencia de la solicitud que antecede, se dispone lo siguiente:

Por Secretaría procédase al desarchivo del expediente radicado bajo el número 2015-0414, correspondiente a la demanda verbal de aumento de cuota alimentaria que promovió CRISTELIA MENDEZ como madre de la menor LAURA SOFIA RINCON MENDEZ, contra ANDRES RINCON CABEZAS, previas las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd40f109d7eb225b29f0444be4c038823b735980a1a3244e5456894c64b01ce4**

Documento generado en 11/02/2024 10:08:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>